



## CONCURSOS DE ACCESO / CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

CLAVE CONVOCATORIA:				CÓDIGO PLAZA:		FECHA REUNIÓN:						
RESUMEN DE PUNTUACIONES POR APARTADOS DEL BAREMO												
CANDIDATAS/OS (APELLIDOS Y NOMBRE)	0.1 ADECUACIÓN PERFIL (*)	1. FORMACIÓN ACADÉMICA E INVESTIGADORA	2. DOCENCIA	3. INVESTIGACIÓN	4. LIDERAZGO	5. ACTIVIDAD PROFESIONAL	6. MÉRITOS PREFERENTES	TOTAL				
	SÍ / NO	hasta 3 puntos	hasta 11 puntos	hasta 11 puntos	hasta 11 puntos	hasta 2 puntos	hasta 2 puntos	hasta 40 puntos				
						<u> </u>						

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN

EL/LA SECRETARIO/A

PUNTUACIÓN



Convocatoria: Código plaza:

## ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN | CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

ORDEN DE PRELACIÓN Y PROPUESTA DE PROVISIÓN

Categoría de la plaza:

- Artículo 15 del Reglamento de Concursos para el acceso a cuerpos docentes universitarios de la Universidad de Salamanca (BOCyL núm. 152/2024, de 6 de agosto) -

Fecha resolución convocatoria:

Bolsa de Empleo:

Área / Especialidad de conocimiento:													
Departamento:													
Centro:													
Perfil de la plaza:													
De conformidad a lo establecido en el artículo 15 del Reglamento de Concursos para el acceso a cuerpos docentes universitarios esta Comisión de Selección ha resuelto establecer el siguiente ORDEN DE PRELACIÓN de los candidatos a la plaza													
arriba mencionada, por orden de las puntuaciones obtenidas.													
NÚMERO ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	APTO (SI/NO)	NÚMERO ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	APTO (SI/NO)						

y, en su defecto, al/los candidatos considerados aptos por orden de puntuación.

NOMBRE Y APELLIDOS

selección, al concursante con mayor puntuación:

Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en los veinte días hábiles siguientes al de la conclusión de la actuación de la comisión los documentos recogidos en la base 8.1 de la convocatoria.

Contra la presente propuesta de provisión, los candidatos admitidos al concurso público podrán interponer reclamación ante el señor Rector Magnífico, en el plazo de diez días a partir de la publicación de la misma.

En Salamanca, a fecha EL/LA PRESIDENTE/A EL/LA SECRETARIO/A

DNI/NIE

Como consecuencia de la anterior valoración, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 15.2.a) del Reglamento antes mencionado, esta Comisión de Selección ha resuelto hacer la PROPUESTA DE PROVISIÓN DE LA PLAZA objeto del presente proceso de